



RESOLUCIÓN N° 03/31

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados por la Sede ANB X Región, a la Dirección de la Academia Nacional, y

VISTOS:

Los resultados del Taller de Habilitación de Instructores del **Curso Cuidados Médicos de Emergencia**, realizado en la Ciudad de Puerto Montt, en julio de 2003.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 21° del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Otorgar la habilitación como **Instructor del Curso Cuidados Médicos de Emergencia**, a los señores Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se indica:

Rut.	Nombre	Cuerpo de Bomberos
12.249.200-1	Michel Serón Díaz	Mauñín
10.699.767-5	Pablo Sarabia Vásquez	Osorno
11.595.254-4	Darien Alvarado Marabolí	Osorno
12.713.775-7	Christian Aburto Igor	Puerto Montt
09.717.369-9	Ricardo Haro Guerrero	Coyhaique
08.225.857-4	Raúl Vásquez Seguel	Coyhaique
09.697.119-2	Juan Fernández Jara	Coyhaique
08.197.567-1	Sandro Goich España	Punta Arenas
12.904.727-5	Adrián Valdés Márquez	Punta Arenas
08.208.084-8	Sergio Osorio Miranda	Punta Arenas

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, 8 de septiembre de 2003.


ÓSCAR GONZÁLEZ CAVADA
Director

OGC/jps.